

LUNES, 4 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 83

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2020-1257 *Notificación de sentencia 167/2019 en juicio verbal 141/2019.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de la comunidad de propietarios urbanización residencial La Concha, representada por la procuradora DOÑA PILAR IBÁÑEZ BEZANILLA frente a DON JUAN MANUEL LEMOS SÁEZ, en situación procesal de rebeldía, en los que se ha dictado sentencia de fecha 15 de octubre de 2019 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 167/2019

En Laredo, a 15 de octubre de 2019.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cuotas de la comunidad de propietarios seguidos en este Juzgado con el número 141/19 a instancias de la procuradora de los tribunales doña Pilar Ibáñez Bezanilla, en nombre de la comunidad de propietarios urbanización La Concha de Limpias, bajo la dirección letrada de don Samuel Pérez del Camino Merino, contra DON JUAN MANUEL LEMOS SÁEZ (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO LA DEMANDA presentada por la procuradora doña Pilar Ibáñez Bezanilla, en nombre y representación de la comunidad de propietarios urbanización La Concha de Limpias, contra don Juan Manuel Lemos Sáez y condenar a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 936,17 euros, con los intereses del artículo 1101 y 1108 CC y del 576 LEC y con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON JUAN MANUEL LEMOS SÁEZ, en situación procesal de rebeldía, libro el presente,

Laredo, 7 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2020/1257

CVE-2020-1257